



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3265-2023-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2023

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1957-2023-UNHEVAL, de fecha 05.JUN.2023, se ratificó la Resolución N° 0209-2023-UNHEVAL-VRI, del 24.MAY.2023, de la Vicerrectoría de Investigación, que aprobó la **ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, la misma que se adjunta a la presente Resolución, de conformidad a la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", aprobado por CONCYTEC; asimismo, aprobó el Informe **PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, el mismo que se adjunta a la presente Resolución, elaborado por el Comité Ad Hoc (CAD) de conformidad a la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", aprobado por CONCYTEC;

Que el vicerrector de investigación, mediante el Oficio N° 000231-2023-UNHEVAL-VICEINV, de fecha 14.SET.2023, dirigido al rector, solicita la ratificación de la Resolución N° 0455-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 13.SET.2023, que resolvió lo siguiente: 1° **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución N° 0209-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 24.MAY.2023, que aprueba la **ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, de conformidad a la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", aprobado por CONCYTEC; así como también aprueba el Informe de **PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, elaborado por el Comité Ad Hoc (CAD), de conformidad a la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", aprobado por CONCYTEC. 2° **APROBAR** la **PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, de conformidad a la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", aprobado por CONCYTEC; la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 25.SET.2023**, ante los fundamentos expuestos en la resolución emitida y sin observación, el pleno acordó:

1. Ratificar el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 455-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 13.SET.2023, del Vicerrectorado de Investigación, que dejó sin efecto en todos sus extremos la Resolución N° 0209-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 24.MAY.2023; consecuentemente, dejar sin efecto la Resolución Consejo Universitario N° 1957-2023-UNHEVAL, de fecha 05.JUN.2023.
2. Ratificar el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 455-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 13.SET.2023, del Vicerrectorado de Investigación, que aprobó la **PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, de conformidad a la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", aprobado por CONCYTEC; la misma que se adjunta y forma parte de dicha resolución;

Que el rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0492-2023-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3265-2023-UNHEVAL

-02-

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 455-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 13.SET.2023, del Vicerrectorado de Investigación, que dejó sin efecto en todos sus extremos la Resolución N° 0209-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 24.MAY.2023; consecuentemente, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Consejo Universitario N° 1957-2023-UNHEVAL, de fecha 05.JUN.2023; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **RATIFICAR** el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 455-2023-UNHEVAL-VRI, de fecha 13.SET.2023, del Vicerrectorado de Investigación, que aprobó la **PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, de conformidad a la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", aprobado por CONCYTEC; la misma que se adjunta y forma parte de dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, los decanatos de las facultades y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones conforme a sus funciones y/o atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv.-OCI-OAJ
Transparencia-DIGA
OGC-OPYP-UFM
OCell-EPG-Facultades (14)
Dpto. Acad.-EP
DI-DITT-DaySA-UPA
UGT-Archivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Priorización de Líneas
de Investigación
UNHEVAL

SETIEMBRE, 2023

PRIORIZACION DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan – UNHEVAL de Huánuco como institución pública formadora de profesionales orienta sus actividades para el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes de pregrado y posgrado, impulsando la competitividad, generado con la investigación y responsabilidad social; con el fin de lograr el objetivo de la política institucional, la de fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria; siendo de este modo, la investigación una función esencial y obligatoria dentro de la universidad, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Universitaria, responde a las necesidades de la sociedad a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, con especial énfasis en la realidad nacional.

El Vicerrectorado de investigación es el órgano de máximo nivel responsable de la investigación en la UNHEVAL, encargado de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad y las líneas de investigación de acuerdo al principio que rige en la universidad sobre fomentar la investigación con los más altos estándares de calidad, bajo metodologías rigurosas que permita la replicación de los resultados los cuales deben ser visibles y mensurables, y que el impacto de la investigación debe reflejar el entorno de la realidad global, nacional, regional y local aportando soluciones efectivas y eficientes a problemas reales que tengan resultados con responsabilidad social y ambiental.

A través de la Resolución N°0173-2019-UNHEVAL-VRI del 11 de junio de 2019, la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad aprobó las líneas de investigación de la UNHEVAL reformuladas y alineadas a las áreas y sub áreas definidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), siendo ratificado con Resolución Consejo Universitario N°3098-2019-UNHEVAL del 17 de junio de 2019.

Con Resolución de Presidencia N°115-2019-CONCYTEC-P se formaliza la aprobación de la “Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación” con el objetivo de fortalecer la investigación de las instituciones de investigación y orientar los esfuerzos de los investigadores a temas de interés regional, nacional o internacional, buscando ordenar las áreas de investigación que se desarrollan en cada institución. En concordancia con esta guía se han realizado actividades para la actualización de las líneas de investigación de la UNHEVAL de acuerdo con los procesos señalados en la guía de CONCYTEC.

En los procesos de identificación, categorización y priorización se gestionó la participación de profesionales especialistas, quienes orientaron y sistematizaron los procesos, alcanzando los informes correspondientes. En ese sentido, para el proceso de priorización de las Líneas de Investigación de la UNHEVAL se conformó un Comité AD HOC (CAD) de acuerdo a la Resolución N°0127-2022-UNHEVAL-VRI y reconfirmado con Resolución N°0237-2022-UNHEVAL-VRI siendo ratificado mediante Resolución Consejo Universitario N°2926-2022-UNHEVAL, dicho comité conto con la participación de diversos actores de la comunidad universitaria, entorno empresarial, gobierno local y profesionales especialistas; estando integrado por dos docentes de la UNHEVAL con experiencia en investigación científica o tecnológica reconocidos como investigadores RENACYT; un representante del Gobierno de la UNHEVAL; un representante del



Gobierno Regional de Huánuco; un representante de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco (Sector Empresarial); un representante de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - UNAS; un representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA y un representante de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC; logrando obtener como resultado del análisis y sistematización el informe de priorización de líneas de investigación de la UNHEVAL que contiene la lista de líneas de investigación priorizadas que serán el sustento para la gestión de la investigación científica y tecnológica mediante un procedimiento dinámico y actualizable normado por CONCYTEC.

CRITERIOS DE VALIDACIÓN SEGÚN PRIORIZACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Congruencia y coherencia de las líneas priorizadas, para enmarcar los proyectos de investigación que se desarrollan dentro de las facultades.
2. Relacionar las líneas de investigación con los programas de estudios de la UNHEVAL.
3. Dispone de financiamiento para los proyectos con docentes interesados en trabajar en la línea de investigación.
4. Criterios de validación:
 - Magnitud
 - Severidad
 - Eficacia
 - Factibilidad
5. La línea de investigación debe ser de carácter básica, aplicada y tecnológica ya que la investigación en la Universidad debe tener como finalidad la solución de un problema planteado de manera interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria en lo profesional o en el empresarial.



Tabla 01. Líneas de investigación priorizadas

ÁREAS/ OCDE	LINEAS	SUB LINEAS	Programas de Estudio / Escuelas Profesionales de la UNHEVAL que trabajan(rán) la Sub línea												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación	Gestión curricular	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P37	P38	P51		
		Formación docente	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13					
		Gestión administrativa y pedagógica	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P36	P37	P38	P51	
		Políticas educativas	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P36	P51			
		Gestión de contenidos disciplinares	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13					
		Educación, cultura, valores y comunidad	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P37	P38	P51		
		Desarrollo infantil temprano	P07												
		Oportunidades y resultados educativos de igual calidad	P36	P37	P38	P51									
		Epistemología educativa	P51												
Ciencias Naturales	Ciencias de la tierra y ciencias ambientales	Gestión ambiental y desarrollo sostenible	P02	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P16	P37	P38	P44	P58
		Investigación climática y meteorológica	P03	P44	P58										
		Ciencias del medio ambiente	P03	P44	P58										
		Impacto ambiental de las actividades económicas	P14	P20											
		Recursos naturales renovables y no renovables	P14	P44	P58										
Ciencias Agrícolas	Agricultura, silvicultura, pesquería	Sistemas agrosilvopastoriles	P03												
		Producción y manejo agronómico	P03												
		Colección y conservación de germoplasma	P03												
		Sistemas hidropónicos y acuapónicos	P03												
		Manejo de plagas y enfermedades	P03												
		Manejo Post cosecha	P03												
		Ciencias del suelo	P03												
Ciencias Médicas y de salud	Medicina básica	Patología	P46												
	Ciencias de la salud	Ciencias del cuidado de la salud y servicios (administración de hospitales y financiamiento)	P18	P28											
		Gestión y administración de los servicios de salud	P18												
		Políticas de salud, Servicios de salud	P28	P52											
		Salud pública	P18	P23	P24	P26	P28								





Ciencias Sociales		Gestión Sanitaria	P25	P46																
		Epidemiología	P23	P24																
		Ciencias socio biomédicas (planificación familiar, salud sexual, efectos políticos y sociales de la investigación biomédica)	P52																	
		Salud sexual y reproductiva	P26																	
		Ciencias del deporte y la aptitud física	P06																	
		Ética	P28																	
		Estudio de los daños a la salud regional y nacional	P23																	
		Mejoramiento de los sistemas de salud y la educación médica	P23																	
	Medicina clínica	Obstetricia y ginecología	P26																	
		Odontología especializada	P24																	
	Psicología	Aprendizaje y convivencia democrática	P27																	
		Desarrollo humano y salud psicológica	P27	P45																
		Promoción de rol psicológico y gestión del talento humano	P01	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P27	P45							
		Comportamiento de riesgo y violencia	P27																	
		Familia y poblaciones vulnerables	P27	P47																
	Economía y Negocios	Contabilidad	P05	P54																
		Auditoría y control interno	P05	P32																
		Micro y pequeñas empresas	P05	P32																
		Costos evolutivos	P05	P32	P54															
		Contabilidad y sus aplicaciones	P54																	
Oferta-demanda de bienes y servicios regionales		P14																		
Crecimiento y desarrollo económico local y regional		P14																		
Potencialidades de exportación e importación de la economía regional		P14																		
Gestión empresarial: gerencia estratégica, finanzas, operaciones y marketing		P01	P02	P14																
Gestión pública: planteamiento estratégico y administración pública		P14																		
Gestión pública y privada del turismo	P02																			

		Análisis y planificación financiera	P29																	
		Mercados financieros	P29																	
		Auditoría contable y financiera y responsabilidad social	P32																	
		Gestión en nuevas tecnologías y riesgos empresariales	P39	P56																
		Gestión empresarial y gobierno corporativo	P39	P56																
		Planificación operativa	P40																	
		Organización, legislación y práctica tributaria	P49																	
		Gestión organizacional	P49																	
		Ciencias económicas y sociales	P53																	
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería ambiental	Sensores remotos y agricultura de precisión	P03	P44	P58															
 Ciencias Agrícolas	Ingeniería agroindustrial	Diseño de prototipos, automatización, sensores	P04																	
		Gestión agroindustrial, desarrollo de mercados, gestión de residuos, innovación	P04																	
		Ciencia y tecnología agroindustrial de los procesos alimentarios	P04																	
		Ciencia y tecnología agroindustrial de los procesos no alimentarios	P04																	
	Ciencia animal, ciencia de productos lácteos	Sistemas de crianza, nutrición y alimentación animal	P04	P25	P30															
		Salud pública, control de calidad de los alimentos e inocuidad alimentaria	P04	P25																
Ingeniería y Tecnología	Biotecnología	Biorremediación y biotecnologías de diagnóstico en la gestión ambiental	P44	P58																
		Biotechnología industrial y agroindustrial	P04																	
		Biomateriales, polímeros, bioplásticos, hidrogeles	P04																	
		Biotechnología agrícola	P03																	
		Fitomejoramiento	P03																	
Ciencias Sociales	Geografía social, geografía económica	Patrimonio cultural y natural	P02																	
		Alimentos, bebidas y gastronomía	P02																	
		Turismo y comunidades	P02																	
		Interculturalidad	P02	P16																

	Planificación y ordenamiento del espacio turístico	P02																
--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 02. Líneas de investigación subsecuentes a las priorizadas

ÁREAS/OCDE	LINEAS	SUB LINEAS	Programas de Estudio / Escuelas Profesionales de la UNHEVAL que trabajan(rán) la Sub línea																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
Ciencias Agrícolas	Ciencias veterinarias	Diagnóstico, epidemiología, tratamiento y control de las enfermedades de los animales	P25																
		Fisiología, biotecnología reproductiva y mejoramiento genético	P25																
		Medicina veterinaria	P57																
		Inmunología y sanidad animal	P30																
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería civil	Ingeniería civil e hidráulica	P20																
		Ingeniería y tecnología de la construcción	P20	P35															
		Ingeniería estructural y municipal	P20																
		Ingeniería vial y del transporte	P20	P35															
Ciencias Sociales	Ciencias políticas	Ciencia política y relaciones globales	P17	P55															
		Gestión y administración pública	P41	P42	P50														
		Gestión estratégica	P42																
		Financiera	P42																
		Educación comercial	P50																
		Teoría organizacional	P01	P50															
		Gobernabilidad y democracia	P16																
Humanidades	Arquitectura	Diseño arquitectónico	P19																
		Arquitectura y urbanismo	P19																
		Tecnología de materiales	P19																
		Patrimonio arquitectónico	P19																
Ciencias Sociales	Derecho	Derecho privado	P17																
		Derecho público	P17																
		Derecho, Estado y sociedad	P17																
		Ciencias jurídicas, políticas y sociales	P17	P33															
		Derecho y Economía	P33																
		Criminología	P34	P55															

		Derecho comercial	P34																		
		Derecho penal	P55																		
		Protección de los derechos del niño, niña y adolescente	P47																		
		Factores de riesgo y de protección	P47																		
	Comunicación, medios de comunicación	Comunicología	P15																		
		Comunicación para el desarrollo	P15																		
		Comunicación periodística	P15																		
		Comunicación corporativa	P15																		
		Comunicación multimedial	P15																		
		Ciencias sociales	P31	P48																	
		Educación ambiental	P31	P58																	
Humanidades	Historia, arqueología	Historia	P02																		
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería industrial	Ingeniería de operaciones	P22																		
		Procesos de manufactura	P22																		
		Sistema integrado de la calidad, seguridad y medio ambiente	P22																		
		Innovación y Gestión estratégica de organizaciones	P22																		
	Ingeniería de sistemas	Sistemas de automatización y de control de procesos	P21	P22	P43																
		Ingeniería de sistemas y comunicaciones	P21	P43																	
		Telecomunicaciones	P21	P43																	
		Hardware y arquitectura de computadoras	P21																		
		Desarrollo, aplicación y gestión de Tics	P01	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P51									
Ciencias Médicas y de salud	Tecnologías y biotecnologías medicas	Recursos tecnológicos para el cuidado de la salud	P18																		
		Biomateriales, bioprocesos y tecnologías relacionadas con la salud	P24																		
		Investigación en Medicina natural	P23																		
Ciencias Naturales	Biología	Biología y microbiología	P03																		
		Ecología	P02	P03	P37	P38	P44	P58													
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería química	Ingeniería de procesos	P04																		

Ciencias Sociales	Sociología	Gerencia social y responsabilidad social empresarial	P01	P48															
		Políticas Públicas y gerencia social	P16																
		Resolución de conflictos sociales y relaciones comunitarias	P16																
		Pobreza, desigualdad y equidad social	P16																

Anexo 01

Ficha informativa de los códigos de cada programa de Estudio de la UNHEVAL

CÓDIGO	PROGRAMA DE ESTUDIOS / ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
PROGRAMAS PREGRADO		
P01	Ciencias Administrativas	Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo
P02	Turismo y hotelería	
P03	Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Agrarias
P04	Ingeniería Agroindustrial	
P05	Ciencias Contables y Financieras	Facultad de Ciencias Contables y Financieras
P06	Educación Física	Facultad de Ciencias de la Educación
P07	Educación Inicial	
P08	Educación Primaria	
P09	Biología, Química y Ciencias del Ambiente	
P10	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	
P11	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	
P12	Lengua y Literatura	
P13	Matemática y Física	Facultad de Economía
P14	Economía	Facultad de Ciencias Sociales
P15	Ciencias de la Comunicación Social	
P16	Sociología	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
P17	Derecho y ciencias políticas	
P18	Enfermería	Facultad de Enfermería
P19	Arquitectura	Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
P20	Ingeniería Civil	



P21	Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	
P22	Ingeniería Industrial		
P23	Medicina Humana	Facultad de Medicina	
P24	Odontología		
P25	Medicina Veterinaria	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	
P26	Obstetricia	Facultad de Obstetricia	
P27	Psicología	Facultad de Psicología	
PROGRAMAS DE MAESTRIAS			
P28	Administración y Gerencia en Salud	Escuela de Posgrado	
P29	Banca y Finanzas		
P30	Ciencias Veterinarias		
P31	Comunicación para el Desarrollo		
P32	Contabilidad mención en Autoría		
P33	Derecho mención en Ciencias Penales		
P34	Derecho Civil y Comercial		
P35	Diseño y Construcción de Obras Viales		
P36	Educación mención en Gestión y Planeamiento Educativo		
P37	Educación mención en Investigación y Docencia Superior		
P38	Educación mención en Investigación e Innovación Pedagógica		
P39	Gestión Empresarial		
P40	Gestión y Negocios mención en Gestión de Proyectos		
P41	Gestión Pública para el Desarrollo Social		
P42	Gerencia Pública		
P43	Ingeniería de Sistemas mención en Tecnología de la Información y Comunicación		
P44	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mención en Gestión Ambiental		
P45	Psicología mención en Intervención Psicológica e Investigación		
P46	Salud Pública y Gestión Sanitaria		
P47	Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente frente a la Violencia		
P48	Sociología mención en Gerencia Social		
P49	Tributación y Política Fiscal		
PROGRAMAS DE DOCTORADOS			
P50	Administración		





P51	Ciencias de la Educación	
P52	Ciencias de la Salud	
P53	Ciencias Económicas y Sociales mención Economía y Sociología	
P54	Contabilidad	
P55	Derecho	
P56	Gestión Empresarial	
P57	Medicina Veterinaria	
P58	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	